



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



438

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Calle Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México.

**Convocatoria del procedimiento de
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales,
Electrónica**

No. LA-050GYR040-E12-2021

“Adquisición de carrozas para Velatorios del IMSS, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso de Beneficios Sociales, FIBESO”



GOBIERNO DE
MÉXICO



División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción II y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el Anexo A. Anexo Técnico, los cuales deberán ser de origen nacional y/o de países socios en los Tratados señalados en el numeral 1.2 de la Convocatoria, para participar en la presente licitación:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

1.1 Datos de identificación.

Entidad contratante:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
Área contratante:	Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.
Domicilio:	Calle Durango Núm. 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Área Requirente:	Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas.
Área Técnica:	Dirección Técnica del Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO).

1.2 Medio y carácter de la licitación:

1.2.1 Medio de la licitación.

La presente licitación conforme al medio utilizado es **electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



439

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011.

1.2.2 Carácter de la licitación.

El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, por lo que únicamente podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público, con fundamento en el artículo 28 fracción II de la LAASSP, los cuales se señalan a continuación:

Tratados cuya cobertura se convoca la presente licitación:

- Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (**TMEC**).
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (**TLC México-Chile**). Capítulo 15 bis.
- Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (**TLCUEM**). Título III.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (**TLC México-Israel**) Capítulo VI.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (**TLC México-AELC**). Capítulo V.
- Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (**TLC México-Japón**). Capítulo 11
- Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la **Alianza del Pacífico**. Capítulo 8.
- Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (**CPTPP**). Capítulo 15.
- Tratado de Libre Comercio Colombia-México (**ACE N° 33**). Capítulo XV.

1.3 Número de identificación de la licitación asignado por CompraNet.

LA-050GYR040-E12-2021.

1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La presente contratación es anual e implicará el ejercicio fiscal 2021.

1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como los folletos que se acompañen, en su caso.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, indicando el número de página u hoja, numeral y/o párrafo, donde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado; así como aquellos que presente en su proposición técnica, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser completa y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

1.6 Disponibilidad presupuestaria.

Cuenta con presupuesto disponible para la adquisición de carrozas para los Velatorios del IMSS, autorizados mediante el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal No. DT5, de fecha 26 de febrero de 2021, emitido por el Fideicomiso de Beneficios Sociales.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1 Objeto de la contratación.

Adquisición de carrozas para velatorios del IMSS.

La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir, así como las cantidades requeridas se encuentran especificadas en el **Anexo 1. Anexo Técnico** de la presente convocatoria.

Los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones descritos, con excepción de los cambios que pudieran resultar de la Junta de Aclaraciones, mismos que quedarán asentados en el Acta respectiva.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2 Agrupación de partidas.

El presente procedimiento se integra por una **partida única**, por tanto no se considera agrupación de partidas ni de bienes.

2.3 Precio Máximo de Referencia.

No se considera un Precio Máximo de Referencia para el presente procedimiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



440

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencias o Especificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, fracción II, inciso d) del RLAASSP, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales, que apliquen a los bienes que se solicitan, considerando al menos las siguientes:

NORMA Oficial Mexicana NOM-194-SCFI-2015, Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-Especificaciones de seguridad.

NORMA Oficial Mexicana NOM-167-SEMARNAT-2017, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas.

NORMA Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos.

Para tal efecto, deberán presentar dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que cumplen con las citadas Normas.

2.5 Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes.

En el presente procedimiento no aplicará la realización de pruebas de verificación del cumplimiento de especificaciones del bien, previstas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

2.6 Cantidades a contratar.

La cantidad de bienes a contratar será por cantidades previamente determinadas y a precio fijo, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CIEC	Descripción	Cantidad
Única	54100032	Carrozas para velatorios del IMSS	45

La entrega de los bienes solicitados se hará a entera satisfacción del Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO), en las unidades asignadas en cada Velatorio IMSS,



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

conforme a los plazos y localidades establecidos en el **Anexo 2**, Calendario de entregas para la adquisición de carrozas para velatorios del IMSS con cargo al patrimonio del Fideicomiso de Beneficios Sociales, de los "Términos y Condiciones".

La entrega se realizará de conformidad con el **Anexo 4**, Acta circunstanciada de entrega recepción. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el **Anexo 6**, Lista de Verificación para la Recepción de Bienes, el FIBESO no tendrá por recibidos y aceptados los bienes y procederá de acuerdo con el **Anexo 5**, Acta circunstanciada por rechazo de Bienes.

2.7 Modalidad de contratación.

Para el presente procedimiento aplica la modalidad de contratación por partida, sin considerar abastecimiento simultáneo ni ofertas subsecuentes de descuento. El licitante debe considerar que la modalidad pactada para el contrato que se adjudique será a precio fijo.

Se llevará a cabo bajo la aplicación del criterio de evaluación binario, en términos de la fracción II del artículo 36 Bis de la LAASSP y 51 del RLAASSP.

2.8 Forma de adjudicación.

Se adjudicará el 100% de los bienes que integran la partida única a un sólo licitante.

2.9 Modelo de contrato.

Se adjunta como **Anexo B**, Modelo de Contrato, el modelo específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, debiendo considerarse las posibles modificaciones que deriven de la Junta de Aclaraciones.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

3.1 Reducción de plazos.

El presente procedimiento no considera reducción de plazos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	12 de mayo, 2021	10:00 horas	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.
Presentación y Apertura de Proposiciones	15 de junio, 2021	10:00 horas	
Acto de Notificación de Fallo	30 de junio, 2021	12:00 horas	

El horario que regirá a los diferentes actos del procedimiento de licitación pública será de conformidad con la zona horaria de la Ciudad de México GMT-5.

3.3 Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis de la LAASSP, así como 45 y 46 del RLAASSP, por lo que la persona que pretenda participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito por sí o en representación de un tercero, pudiendo utilizar el **Formato No. 1** Escrito de interés en participar en la Licitación que se adjunta para tal efecto, manifestando en cualquier caso, los datos generales del interesado y, de ser así del representante, con el cual serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, utilizando para tal caso el **Formato No. 2** Solicitud de aclaraciones de la presente Convocatoria.

Asimismo, con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones se solicita a los licitantes remitir dicho formato en Word editable a través de CompraNet, en la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" del "Procedimiento de Contratación", a más **tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora programadas para que se realice la Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, por lo que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante, de conformidad con lo señalado en el sexto párrafo del artículo 45 del RLAASSP.

La convocante procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todos los licitantes se darán por notificados a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 fracción VI del RLAASSP.

Cualquier modificación a la convocatoria realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la LAASSP, así como las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, formarán parte de la presente convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de la proposición.

El contenido del acta de la junta de aclaraciones se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, lo anterior para efectos de notificación a los licitantes, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, con fundamento en el artículo 37 Bis de la LAASSP y 49 segundo párrafo del RLAASSP.

3.4 Presentación y apertura de proposiciones.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la LAASSP, 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 del RLAASSP, para lo cual podrán hacer uso de los **Formatos No. 3 al No. 15**, previstos en el numeral 8 "Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones" de la presente convocatoria.

Los licitantes deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" de la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet" (páginas 65 a 93), disponible en la página de CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 del RLAASSP, así como numerales 4, 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, en este caso es la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema.

Por lo anterior, no se aceptarán archivos firmados electrónicamente de manera individual (archivo con extensión .p7m), el cual no es posible abrir a través de CompraNet, procediéndose a desechar la proposición. Los archivos que integran su proposición, deberán enviarse en alguno de los siguientes formatos: Word, Excel, PDF, JPG o ZIP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



442

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o alguna de las hojas o documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición, de conformidad con el artículo 50 del RLAASSP.

3.5 Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

3.6 Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP serán aceptadas las proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4 y, en su caso 4.1.5, deberán ser firmados de manera individual por cada integrante.
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Formato No. 3. Modelo de Convenio de Participación Conjunta** de la presente convocatoria:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

3.7 Proposición única.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la partida única en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo o como integrante de una proposición conjunta.

3.8 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.

Las personas físicas o morales que deseen participar en la presente licitación, podrán acreditar tanto su existencia legal y/o personalidad jurídica, como la de sus representantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones presentando el **Formato No. 4. Escrito de acreditación de licitante** conforme al numeral 4.1.1 de la presente Convocatoria, o bien en escrito libre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de conformidad con el artículo 48 fracción V del RLAASSP, mismo que deberá contener los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



443

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-EI2-2021

- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

3.9 Rúbrica en las proposiciones.

Por tratarse de una licitación electrónica, en términos del artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, de conformidad con el artículo 56 fracción III, inciso d) de la misma Ley, y de acuerdo con el numeral 24 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", las proposiciones recibidas por el sistema CompraNet no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema (CompraNet) se tiene un expediente (carpeta virtual) que contiene toda la información que deriva del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En atención a lo anterior, esta convocante procederá a descargar las propuestas técnicas y económicas que se hayan recibido a través del sistema CompraNet, y serán grabadas en medio magnético digital CD.

Posteriormente, se procederá a imprimir y rubricar las Proposiciones Económicas (**Formato No. 13. Proposición Económica**) por el servidor público que presida el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II de la LAASSP.

3.10 Acto de fallo.

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Del mismo modo, el fallo podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble sito en la calle Durango, número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la LAASSP, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en la presente Convocatoria.

3.11 Firma de contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato conforme al modelo que se señala en el **Anexo B. Modelo de Contrato** de la presente convocatoria, considerando las



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-EI2-2021

modificaciones a la misma que puedan derivar de la junta de aclaraciones, en la Subdirección de Normatividad del FIBESO, sita en calle Versailles No. 15, Int. 102, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

La fecha de la firma será determinada en la emisión del fallo correspondiente al presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido por la fracción V del propio artículo 37 de la LAASSP. En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre vigente, o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Para la firma del contrato, el adjudicado deberá entregar en la Subdirección de Normatividad del FIBESO, copia y presentar original para cotejo, de los siguientes documentos:

3.11.1 Persona moral:

- a) Acta constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

3.11.2 Persona Física:

Acta de nacimiento o carta de naturalización.

3.11.3 Para ambos:

- a) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal;
- b) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes;
- c) Aviso de Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social;
- d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses;
- e) Documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto en las Reglas 2.1.31. y 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus actualizaciones emitidas por el propio SAT, que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



444

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

Para el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, junto con la documentación citada en los incisos h) e i) del presente numeral, la opinión vigente y en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia tributaria del subcontratante.

- f) Constancia vigente y sin adeudo de situación fiscal, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa (*outsourcing*), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en la que conste que está al corriente en el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT al momento de la firma del contrato, emitida por el propio INFONAVIT.

- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, que esté vigente a la firma del contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el DOF.

I. Para el caso de que algún particular:

- a. No se encuentre registrado ante el IMSS; o
- b. Cuente con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja; o
- c. No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.

No podrán obtener la citada Opinión, por lo que podrán dar debido cumplimiento al presente requerimiento presentando lo siguiente:

- I.1 Documento emitido por el IMSS (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión en comento), en el que conste que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR., publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

I.2 Escrito libre bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la citada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el cual conste que no se puede emitir la misma.

I.3 En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar junto con la documentación citada en los dos numerales anteriores (I.1 y I.2), la Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social del subcontratante (en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).

II. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y, por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal, ni tengan trabajadores registrados ante el IMSS, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la Opinión, justificando el motivo y anexando el documento con el resultado de la consulta en el sistema institucional en el que conste que no se puede emitir la misma.

III. Para el caso de aquellos patrones, ya sean proveedores, contratistas o sus subcontratados, que tengan más de un Registro Patronal ante el IMSS y alguno o más de éstos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, no se podrá considerar que se encuentra al corriente de tales obligaciones aún y cuando el Registro Patronal que haya presentado para el contrato de que se trate, sí esté al corriente en el cumplimiento, por lo que deberá regularizar todos sus Registros para poder obtener la Opinión positiva.

- h)** En su caso, escrito de estratificación de empresa, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- i)** Escrito en términos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, tomando para ello como base el **Formato No. 5. Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAAASP** de la presente Convocatoria.
- j)** En su caso, convenio de participación conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo,



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones o Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

- k) Escrito libre en el que el adjudicado manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

En caso de que el adjudicado sea persona moral, deberán presentarse las manifestaciones respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del Consejo de Administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital; tengan poder decisorio en sus asambleas; estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente inciso, se podrá utilizar el modelo de escrito contenido en el **Formato No.14 Escrito de declaración de no conflicto de interés** de la presente convocatoria.

Si el licitante adjudicado se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en el numeral **3.11.3**, incisos: **d), e), f), g), h), i) y k)**, debiendo exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información se encuentra completa y actualizada en el citado Registro.

3.12 Protocolo de actuación.

Para el contacto de los servidores públicos con los particulares se observará el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", contenido en el Acuerdo por el que se



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante similares que se difundieron en el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Los requisitos que se consideran indispensables para evaluar las proposiciones técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, son los documentos indicados en los números 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, (en su caso 4.1.5 y 4.1.6), 4.1.7 y 4.1.9., según corresponda y la **totalidad de los documentos listados en los numerales 4.2 y 4.3 del presente apartado.**

Asimismo, cuando se compruebe que hay acuerdo entre los licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la propuesta.

4.1 Documentación legal-administrativa.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá enviar a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:

- 4.1.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos enunciados en el artículo 48 fracción V del RLAASSP, de acuerdo con el **Formato No. 4 Escrito de acreditación de licitante** de la presente convocatoria, junto con la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional) tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta. **(INDISPENSABLE).**

Para el caso de licitantes extranjeros de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, el escrito a que se refiere este apartado deberá incorporar los datos mencionados en los incisos a) y b) del numeral 3.8 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica, de la presente convocatoria, o bien los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, del mismo modo se requiere a los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, un escrito en el que el



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



440

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-EI2-2021

licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales. **(INDISPENSABLE)**

- 4.1.2 Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.
- 4.1.3 Manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el **Formato No. 5. Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP** de la presente convocatoria. **(INDISPENSABLE)**
- 4.1.4 Declaración de Integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas respecto a los demás participantes. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el **Formato No. 6. Escrito de Declaración de Integridad del licitante** de la presente Convocatoria. **(INDISPENSABLE)**
- 4.1.5 En su caso, escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con carácter de MIPYMES y en el que el licitante indique la estratificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o mediana, en los términos del "ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas" publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, de conformidad con el artículo 34 del RLAASSP y de acuerdo con el **Formato No. 7. Escrito de estratificación de empresa** de la presente convocatoria, o bien copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. **(INDISPENSABLE)**
- 4.1.6 En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponda a cada una de ellas, así como la forma en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con lo



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

establecido en el numeral 3.6 y **Formato No. 3. Modelo de Convenio de Participación Conjunta** de esta convocatoria. **(INDISPENSABLE)**

- 4.1.7** En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que su representante legal manifieste que los bienes que oferta para la partida respectiva y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido y que tienen pleno conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la LAASSP, en el sentido de que en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes, conforme al **Formato No. 8. Porcentaje de contenido nacional** de la presente convocatoria o con las reglas de origen correspondiente a los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, utilizando el **Formato No. 9. Reglas de origen (INDISPENSABLE)**
- 4.1.8** En caso de que oferte bienes de importación, el licitante a través de su representante legal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda. Asimismo, deberá señalarse que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. El escrito deberá ser presentado conforme al **Formato No. 10. Bienes importados** de la presente convocatoria. **(INDISPENSABLE).**
- 4.1.9** Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si los documentos que proporciona al IMSS, contienen información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el **Formato No. 11. Escrito de clasificación de la información**, cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos precisados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público.
- 4.1.10** Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", para lo cual se adjunta el **Formato No. 12. Escrito referente a virus informático o archivos dañados (INDISPENSABLE)**

- 4.1.11 A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la LAASSP y 88 Fracción III del RLAASSP, las personas morales deberán presentar escaneados del documento original, la escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Para el caso de personas físicas, sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla, credencial para votar con fotografía).

En los numerales en los que no aplique la documentación solicitada, el licitante deberá presentar sus escritos con la leyenda **NO APLICA**.

4.2 Documentación Técnica.

Dentro de la propuesta técnica, se deberán presentar en formato PDF, los siguientes documentos, los cuales tienen la **calidad de indispensables**:

- 4.2.1. Cédula de especificaciones técnicas de los bienes con la descripción técnica amplia y detallada, la cual deberá corresponder al formato del ANEXO 1 BIS, "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", misma que deberá ser firmada por el representante legal del mismo.
- 4.2.2. Los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y manuales de mantenimiento de los bienes requeridos, conforme a lo señalado en el inciso D).
- 4.2.3. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se comprometa a entregar al responsable de la recepción de los bienes, los Manuales/Instructivos de operación y mantenimiento, conforme a lo señalado en los incisos B) y D).
- 4.2.4. Un escrito en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se compromete a entregar al responsable de la recepción de los bienes una Póliza de Garantía por mínimo de 36 meses de acuerdo con lo señalado en los incisos D) y I).



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-EI2-2021

- 4.2.5.** En caso de presentar propuesta de bienes con porcentaje de fabricación Nacional menor a lo establecido en la regla 5 (65%) y a la producción en Territorio Nacional, los participantes deberán presentar escrito conjunto del licitante y la empresa fabricante o ensambladora, bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste el número de Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos o Programa de Promoción Sectorial de la Industria Automotriz y de Autopartes; la fecha de expedición y el listado de los vehículos incluidos en el mismo, conforme a lo establecido en las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido Nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de octubre de 2010.
- 4.2.6.** Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se compromete a entregar al responsable de la recepción de los bienes con las características solicitadas en los lugares, plazos y formas establecidos, y que la vigilancia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta, hasta la adjudicación, en su caso.
- 4.2.7.** Escrito de cumplimiento de Normas, en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se manifieste que en caso de resultar adjudicado, los bienes propuestos cumplirán con las normas solicitadas en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.
- 4.2.8.** Documento en papel membretado, del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, en el que señale la existencia de partes, componentes y refacciones, al menos por tres años posteriores a su recepción.
- 4.2.9.** Documento en papel membretado, del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, que contenga el programa calendarizado, dividido en las fases de suministro de los vehículos para su transformación y entrega de los bienes por cada entrega ofertada, considerando el plazo señalado máximo de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 2, mismo que a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, con objeto de que el responsable de la recepción de los bienes, esté en posibilidad de dar seguimiento oportuno a los trabajos e informe al Administrador del Contrato el avance de los mismos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



448

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

- 4.2.10.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, ANEXO 8.
- 4.2.11.** Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al FIBESO de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, ANEXO 8.
- 4.2.12.** Escrito por el que se obliga, a entregar los bienes con las especificaciones técnicas para la adaptación de la unidad vehicular tipo panel o van para carroza fúnebre de traslado, de acuerdo al layout y la descripción detallada del Anexo 1 BIS.

La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o su Reglamento que se soliciten como requisito de participación, será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, de conformidad con el artículo 39 penúltimo párrafo de la referida Ley.

4.3 Documentación económica (INDISPENSABLE).

La propuesta económica deberá realizarse en pesos mexicanos, indicando el precio unitario del bien ofertado, clave/partida, subtotal, desglosando el IVA y el importe total de la partida ofertada, conforme al Formato No. 13 Proposición económica el cual forma parte de la presente Convocatoria.

Es necesario que se capture el precio unitario de la partida, en los parámetros económicos del sistema CompraNet sin IVA.

Los licitantes deberán indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y las cotizaciones deberán elaborarse a dos (2) decimales truncado (no redondear).

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, segundo párrafo; 36 Bis fracción II de la LAASSP y 51 segundo párrafo del RLAASSP, los razonamientos que se aplicarán para



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

evaluar las proposiciones serán bajo el criterio de evaluación binario, por lo que se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y oferte el precio más bajo.

En función de lo anterior, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio ofertado resulte ser más bajo, siempre y cuando éste sea considerado dentro de los parámetros de precio aceptable y conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del RLAASSP.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 último párrafo del RLAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Formato No. 15. Relación de documentos que debe presentar el licitante**, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio de evaluación binario y 36 Bis fracción II de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

5.1 Evaluación de la propuesta técnica.

La evaluación técnica comprende el análisis y verificación de:

5.1.1 La inclusión de la totalidad de la información técnica, solicitada en el Anexo 1. "Anexo Técnico" y Anexo 1 BIS "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", y en los incisos C) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS y L) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, de los "Términos y Condiciones", así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2 La descripción técnica amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos solicitados señalados en el Anexo 1 BIS "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



440

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

5.1.3 Que exista congruencia entre la descripción técnica de los bienes ofertados por el licitante con las especificaciones y requisitos solicitados en el Anexo 1 BIS “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes” y los presentes términos, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

5.1.4 Correspondencia entre la descripción técnica de los bienes propuestos por el licitante en los numerales 1 al 27 del Anexo 1 BIS “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes” y los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

5.1.5 Congruencia entre el bien solicitado, el bien ofertado y los documentos presentados por el licitante para acreditar los requisitos del Anexo 1 (uno) “Anexo Técnico” y Anexo 1 BIS “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes”.

De cumplir con los requisitos anteriores se procederá a la evaluación bajo el criterio binario, verificando cada uno de los documentos presentados. En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriores, no se procederá a la evaluación y será causal de desechamiento.

VEHÍCULO MUESTRA:

El licitante adjudicado contará hasta con 40 días naturales posteriores a la notificación del fallo de la presente licitación, para presentar una carroza fúnebre con las características señaladas en su oferta técnica y económica, para su aprobación por parte del personal de FIBESO, misma que deberá ser trasladada al Velatorio 01 Doctores, sito en Dr. Rafael Lucio No. 237, esquina Dr. Isidoro Olvera, Col. Doctores C.P. 06720, Cd. de México, en un horario de 10:00 am a 15:00 pm; en caso de no ser aprobada por no cumplir con lo establecido, será devuelta al Licitante adjudicado y este tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para entregarla a entera satisfacción del IMSS, de lo contrario el FIBESO estará en posibilidades de rescindir el contrato.

5.2 Evaluación de la proposición económica.

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica conforme al **Formato No. 13** Proposición económica de la presente convocatoria.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número,



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

La adquisición objeto de este procedimiento deberá cotizarse en pesos mexicanos sin incluir el IVA a 2 (dos) decimales, sin fórmulas y truncado, es decir sin redondear.

La proposición económica deberá contar con la Firma electrónica, de acuerdo con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

Para el caso de existir precios no aceptables y precios convenientes, la convocante aplicará de ser el caso, los métodos de cálculo contenidos en el artículo 51 del RLAASSP.

5.3 Causales de desechamiento.

Serán causales de desechamiento las señaladas en el artículo 29 fracción XV de la LAASSP y en el inciso N) Causas de desechamiento del **Anexo A** Términos y Condiciones, como se indica a continuación:

- a) Cuando no se envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 2.4, 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, (en su caso 4.1.5 y 4.1.6), 4.1.7 y 4.1.9 todos los documentos listados en el numeral 4.2 y 4.3 de la presente convocatoria, por considerar la misma indispensable para evaluar las proposiciones técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, tal y como se establece en el numeral 4 primer párrafo de la convocatoria.
- b) Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen nacional, o bien que no cumplan con el grado de contenido nacional requerido, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.7, o bien, que los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con capítulo de Compras del Sector Público, de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1.8, en relación con los Tratados, señalados en el numeral 1.2 de la presente convocatoria.
- c) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en la presente convocatoria; omita la leyenda requerida o haga en ellos referencia a un procedimiento de contratación distinto al presente.
- d) Cuando las empresas se encuentren dentro de algunos supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

- e) Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, o el sistema CompraNet emita la leyenda “Firma digital No Válida”, o bien que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4, párrafos cuarto y quinto de la presente Convocatoria.
- f) Cuando los documentos que se envíen a través de la plataforma CompraNet no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición.
- g) Cuando la Secretaría de Economía determine, mediante comunicado, que alguno de los participantes en esta Licitación contravino el “Código Antidumping” del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, así como el Reglamento contra prácticas desleales de comercio internacional.
- h) Cuando un mismo licitante, por sí mismo o como integrante de una participación conjunta, presente más de una proposición para la partida.
- i) Cuando se compruebe que existe acuerdo entre los licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- j) En caso de proposiciones conjuntas, que en el convenio respectivo no se establezcan con precisión las obligaciones de cada una de las partes, así como la forma en que se exigirá el cumplimiento de dichas obligaciones.
- k) No presentar la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en el **Anexo 1. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.
- l) Cuando los documentos presentados para acreditar lo solicitado en el **Anexo 1. Anexo Técnico** no se encuentren referenciados en el mismo.
- m) No presentar la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente Convocatoria.
- n) Cuando la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente Convocatoria no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

incumplimiento, se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP.

- o)** Cuando la descripción técnica del licitante no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el **Anexo 1. Anexo Técnico**, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.
- p)** Cuando no coincida la marca, modelo ofertado y los anexos técnicos, contra los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
- q)** Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
- r)** Cuando no corresponda el bien solicitado contra el bien ofertado.
- s)** Cuando los documentos presentados para acreditar lo solicitado en los numerales 2.4 y 4.2 de la Convocatoria no correspondan al bien y requisitos solicitados en el presente documento.
- t)** Cuando la propuesta económica del licitante no coincida con los parámetros registrados en el Sistema CompraNet.

5.4 Adjudicación de contrato.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente por cumplir conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y resulte ser el precio más bajo para la partida, siempre y cuando éste último se ajuste a lo establecido en el artículo 51 del RLAASSP.

En caso de existir igualdad de condiciones se dará preferencia en primer término a las microempresas; a continuación se considerará a las pequeñas empresas y, en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores y en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación o no haber empresas del sector antes señalado y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del RLAASSP.

El sorteo por insaculación se realizará a través del CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría de la Función Pública.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.

En el **Formato No. 15** Relación de documentos que debe presentar el licitante de esta convocatoria.

7. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer el recurso de inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, o en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Las inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto del mencionado ordenamiento.

8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número de Formato	Descripción
1	Escrito de interés en participar en la Licitación.
2	Solicitud de aclaraciones.
3	Modelo de Convenio de Participación Conjunta.
4	Escrito de acreditación de licitante.
5	Escrito referente a los artículos 50 y 60 LAASSP.
6	Escrito de declaración de integridad del licitante.
7	Escrito de estratificación de empresa.
8	Escrito de porcentaje de contenido nacional.
9	Escrito de reglas de origen.
10	Escrito de bienes importados.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-EI2-2021

Número de Formato	Descripción
11	Escrito de clasificación de la información.
12	Escrito referente a virus informático o archivos dañados.
13	Formato de propuesta económica.
14	Escrito de declaración de no conflicto de interés.
15	Relación de documentos que debe presentar el licitante.

9. NOTA INFORMATIVA DE LA OCDE

Se hace del conocimiento la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", misma que se describe en el Anexo C. Nota informativa de la OCDE de la presente convocatoria.

10. RELACIÓN DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.

El licitante interesado en participar deberá descargar los **Anexos** que contienen los siguientes archivos en formato word o excel, respectivamente:

Referencia de Anexos	Descripción
1	Anexo Técnico.
2	Calendario de entregas.
3	Propuesta técnica.
4	Acta circunstanciada de Entrega – Recepción.
5	Acta de rechazo de bienes.
6	Lista de verificación para la recepción de bienes.
7	Oficio de designación de Administrador de Contrato.
8	Carta relativa al inciso L) puntos 19 y 20.
Anexo A	Términos y Condiciones.
Anexo B	Modelo de Contrato.
Anexo C	Fianza de cumplimiento de Contrato.

Atentamente

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



456

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-EI2-2021

ANEXO 1

(ANEXO TÉCNICO)

REQUERIMIENTO: ADQUISICIÓN DE CARROZAS PARA VELATORIOS DEL IMSS CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO).

PRESENTACIÓN

Los Velatorios IMSS brindan servicios funerarios en 16 estados de la República incluyendo la Ciudad de México. Como parte fundamental de los servicios otorgados se llevan a cabo traslados de cadáveres, que requieren la utilización de vehículos específicos (carrozas); dada su naturaleza, es requisito destinar vehículos con características especiales para los traslados, por lo que, de no existir suficiencia de vehículos, resultaría necesario subrogar dicho servicio, lo cual impacta en los costos y el precio del servicios funerarios, repercutiendo en la economía de los usuarios potenciales del servicio y el beneficio social a la población mexicana, considerando que son servicios de medio y bajo costo.

Actualmente, los velatorios operan con 102 vehículos distribuidos en los 18 Velatorios, los cuales fueron aprovechados para la prestación de 6,234 servicios durante 2019, el parque vehicular con que operan actualmente los Velatorios tiene un promedio de 500,000 km recorridos por unidad, y 10 años promedio de servicio, sin desatender que la recomendación para la sustitución de un vehículo de uso rudo debe ser de entre 8 y 12 años y un aproximado de 320,000 kilómetros recorridos; esto implica que el mantenimiento y gastos adicionales para su funcionamiento sea cada vez más costoso, originando paros prolongados de los vehículos por mantenimientos mayores, en razón de lo anterior es de suma importancia llevar a cabo la sustitución de al menos 45 vehículos en un estado de obsolescencia.

Es importante mencionar que con la finalidad de no detener la operación de los servicios funerarios y dadas las condiciones actuales del parque Vehicular, las unidades dejan de operar de 3 a 5 días promedio por cuestiones de mantenimiento correctivo, lo cual implica la disminución de unidades para la operación, por lo que los Velatorios cuentan con un servicio subrogado que se utiliza en casos de no contar con las unidades necesarias; lo que implica un costo por kilómetro de entre \$45 y hasta \$69 pesos, de acuerdo a la zonas geográficas del país donde se solicite el servicio y la ubicación del Velatorio, lo cual impacta en los costos del servicio.

El FIBESO ante la necesidad de actualizar el parque vehicular con que operan los 18 velatorios del IMSS, requiere adquirir carrozas para los traslados de cadáveres inherentes a la prestación de los servicios funerarios ofrecidos a los derechohabientes y al público en general en los velatorios que a continuación se detallan:



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

Tabla 1. Velatorios que requieren carrozas son:

Velatorio	No. de carrozas	Velatorio	No. de carrozas
01 Doctores	3	12 Veracruz	2
03 Chihuahua	2	13 Querétaro	2
05 Mérida	3	14 San Luis Potosí	3
05 Torreón	2	15 Pachuca	3
07 Cd. Juárez	2	17 Tapachula	3
08 Guadalajara	1	18 Tequesquínahuac	3
09 Toluca	2	20 Ecatepec	3
10 Monterrey	3	21 Tampico	3
11 Puebla	2	22 Villahermosa	3
Suma	20		25
		Total	45

A. VERIFICACIÓN FÍSICA Y/O DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA

La verificación será mediante la revisión de la documentación incluida en la propuesta técnica de **"EL PROVEEDOR"**, y se debe apegar estrictamente a los requerimientos que se indican en la Documentación que deberá entregar **"EL PROVEEDOR"**.

El FIBESO podrá verificar durante la vigencia del contrato la veracidad de la información, proporcionada por **"EL PROVEEDOR"**.

B. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS.

No aplica. Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

C. MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

No aplica. El dictamen previsto en el numeral 4.24.3, incisos c) y d) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social no resulta aplicable para el presente procedimiento de contratación.

D. NORMAS APLICABLES



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



450

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-EI2-2021

Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, referencia o especificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, fracción II, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales, que apliquen al servicio que se solicite, considerando al menos las siguientes:

- NOM-194-SCFI-2015: Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos
- NOM-167-SEMARNAT-2017: Que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la EVAL.
- NOM-160-SCFI-2014: Prácticas comerciales-elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos.

CLAVE CUCOP

Clave CUCOP	54100032
Descripción	Carroza
Unidad de Medida	Pieza
Partida Específica (COG)	54103 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
Objetivo del contrato	Adquisición de carrozas para Velatorios del IMSS, con cargo al patrimonio del Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO).

Atentamente

Dra. Cristinne Leo Martel

Directora Técnica del Fideicomiso de Beneficios Sociales

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

Anexo 1 Bis

Cédula de especificaciones técnicas de los bienes



12. Anexo 1 BIS
Cedula de Especificac

Dar doble click en el ícono



Gobierno de
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E12-2021

Anexo 2

Calendario de entregas



13. Anexo 2
Calendario de entreg.

Dar doble click en el ícono



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras
Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-EI2-2021

Anexo 3

Propuesta técnica



14. Anexos 3
Propuesta Técnica.dc

Dar doble click en el ícono



Anexo 4

Acta administrativa de Entrega - Recepción



15. Anexo 4 Acta
Administrativa Entreg

Dar doble click en el ícono



Anexo 5

Acta por Rechazo de Bienes de Inversión



16. Anexo 5 Acta
Administrativa Rech.

Dar doble click en el ícono

Anexo 6

Lista de verificación para la recepción de bienes de inversión



20. Anexo 6 Lista
verificación de bienes

Dar doble click en el ícono



Anexo 7

Oficio de designación del Administrador del Contrato



18. Anexo 7 Oficio
designación de la adn

Dar doble click en el ícono

Anexo 8

Manifiesto de cumplimiento al artículo 37

LAASSP



19. Anexos 8
Manifiesto cumplimen

Dar doble click en el ícono



Anexo A

Términos y Condiciones



5. Términos y
Condiciones_a.docx

Dar doble clic sobre el ícono



ANEXO B

Modelo de contrato



Modelo de contrato
para adquisición de c:

Dar doble clic sobre el ícono



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Anexo C

Fianza de cumplimiento de Contrato



Modelo de fianza de
cumplimiento.docx

Dar doble clic sobre el ícono

Formato No. 1
Escrito de interés en participar en la presente Licitación.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Nombre del representante legal manifiesto bajo protesta a decir verdad, lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 33 Bis segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), **expreso mi interés en participar** en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E12-2021

Conforme al artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, hago constar los siguientes datos:

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Alcaldía o Municipio: Código postal: Entidad Federativa: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: Folio: Fecha:
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha:

(Nombre y firma del Representante Legal)



(1) Anexo	(2) Numeral específico del Anexo	(3) No. de pregunta y/o aclaración	(4) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Anexo	Los licitantes deberán seleccionar el anexo específico sobre el cual desean formular preguntas o solicitar aclaraciones. En caso de requerir más renglones, deberán copiar la celda que contiene la "Lista Desplegable" y adicionarla al final.
(2) Numeral específico del Anexo	Los licitantes deberán indicar el numeral específico o la parte específica del anexo sobre el cual desean formular preguntas o solicitar aclaraciones.
(3) Número consecutivo de pregunta y/o aclaración.	Se refiere al número consecutivo de la pregunta o aclaración formulada por el licitante.
(4) Pregunta y/o aclaración	Las preguntas o solicitudes de aclaración versarán exclusivamente sobre el contenido de los Anexos.

3.- FORMATO PARA EL ENVÍO DE PREGUNTAS RELACIONADAS LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN.

(1) Partida/Descripción	(2) Numeral específico de la Cédula	(3) No. de pregunta y/o aclaración	(4) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Partida/Descripción.	Los licitantes deberán indicar la partida específica sobre la cual desean formular preguntas o solicitar aclaraciones. En caso de requerir más renglones, deberán copiar la celda que contiene la "Lista Desplegable" y pegarla al final.



(2) Numeral de la Cédula.	Los licitantes deberán indicar el numeral específico de la “Cédula de Descripción” sobre el cual desean formular preguntas o solicitar aclaraciones.
(3) No. de pregunta y/o aclaración.	Se refiere al número consecutivo de la pregunta o aclaración formulada por el licitante.
(4) Pregunta y/o aclaración	Las preguntas o solicitudes de aclaración versarán exclusivamente sobre el contenido de las “Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes” contenidas en el Anexo Técnico.

REPRESENTANTE LEGAL
DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA

Formato No. 3
Modelo de Convenio de Participación Conjunta.

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO



PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO

PATRONAL ANTE EL IMSS MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
NÚMERO _____.

- 2.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 2.1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 2.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

- 3.1.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL _____.

- 3.1.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LAASSP Y 31 DE SU RLAASSP.



EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO/MANCOMUNADO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA/MANCOMUNADO PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL IMSS MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____ ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS

OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E__-2021

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ



PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20_____.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

Formato No. 4

Escrito de acreditación de licitante

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que **cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación**, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____, en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050CYR040-E12-2021, y conforme al artículo 48 fracción V del RLAASSP, hago constar los siguientes datos:

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Delegación o Municipio: Código postal: Entidad Federativa: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: Folio: Fecha:
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha:

(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Formato No. 5

Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP

Ciudad de México, a __ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la *(Persona Física o Moral)*, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada y las personas que forma parte de ésta; no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Lo anterior, para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional, Electrónica número LA-050GYR040-E12-2021

(Nombre y firma del Representante Legal)

Formato No. 6

Escrito de declaración de integridad del licitante

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la *[Persona Física o Moral]*, y en términos del numeral 4.1.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, Electrónica número LA-050GYR040-E12-2021, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(Nombre y firma del Representante Legal)



Formato No. 7

Escrito de estratificación de empresa

Ciudad de México, a ____ (1) ____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____, Electrónica número ____ (4) ____ en el que mí representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del RLAASSP de la LAASSP, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

(Nombre y firma del Representante Legal)

Instructivo de llenado del formato de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por **CompraNet**.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Formato No. 8.

Porcentaje de contenido nacional

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____ (7) _____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

(8) _____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2.

No.	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Formato No. 9

Reglas de origen

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2.

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____(6)_____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(7)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO:

No	
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



**Formato No. 10
Bienes importados**

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2.

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de _____ (7) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8) _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE
_____ (9) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Formato No. 12

Escrito referente a virus informático o archivos dañados.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la [Persona Física o Moral], y en términos del numeral 4.1.10 de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica número LA-050CYR040-E...-2021, manifiesto la aceptación de que se tendrá como no presentada la proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".

Atentamente

(Nombre y firma del Representante Legal)

Formato No. 13

Proposición Económica



Formato 13.
Propuesta económica

Dar doble click en el ícono



Formato No. 14

Escrito de declaración de no conflicto de interés

(ESCRITO EN ORIGINAL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de _____
División de _____
P r e s e n t e

PROCEDIMIENTO No. _____

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los siguientes socios o accionistas

- 1.
 - 2.
- No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
 - 2.
- Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

- _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)

Formato No. 15

Relación de documentos que debe presentar el licitante

La verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública son los siguientes:

Fecha:	
Licitación:	LA-050GYR040-E_-2021
Nombre o razón social del licitante	
Domicilio	
R.F.C.	
Teléfono	
Correo Electrónico	

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos enunciados en el artículo 48 fracción V del RLAASSP, de acuerdo con el Formato No. 4 Escrito de acreditación de licitante de la presente convocatoria, junto con la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional) tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta. (INDISPENSABLE)	4.1.1		
Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.1.2		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el Formato No. 5. Escrito referente a los artículos 50 y 60 de la LAASSP de la presente convocatoria. (INDISPENSABLE)	4.1.3		
Declaración de Integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas respecto a los demás participantes. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el Formato No. 6. Escrito de Declaración de Integridad del licitante de la	4.1.4		



DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
presente Convocatoria. (INDISPENSABLE)			
En su caso, escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con carácter de MIPYMES y en el que el licitante indique la estratificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o mediana, en los términos del "ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas" publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, de conformidad con el artículo 34 del RLAASSP y de acuerdo con el Formato No. 7. Escrito de estratificación de empresa de la presente convocatoria, o bien copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. (INDISPENSABLE)	4.1.5		
En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponda a cada una de ellas, así como la forma en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 y Formato No. 3. Modelo de Convenio de Participación Conjunta de esta convocatoria. (INDISPENSABLE)	4.1.6		
En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que su representante legal manifieste que los bienes que oferta para la partida respectiva y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido y que tienen pleno conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la LAASSP, en el sentido de que en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes, conforme al Formato No. 8 Porcentaje de contenido nacional de la presente convocatoria o con las reglas de origen correspondiente a los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, utilizando el Formato No. 9. Reglas de origen (INDISPENSABLE)	4.1.7		
En caso de que oferte bienes de importación, el licitante a través de su representante legal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda. Asimismo, deberá señalarse que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. El escrito deberá ser presentado conforme al Formato No. 10. Bienes importados de la presente convocatoria. (INDISPENSABLE).	4.1.8		
Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si los documentos que proporciona al IMSS, contienen información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las	4.1.9		

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 11. Escrito de clasificación de la información , cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos precisados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público.			
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", para lo cual se adjunta el Formato No. 12. Escrito referente a virus informático o archivos dañados (INDISPENSABLE)	4.1.10		
A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la LAASSP y 88 Fracción III del RLAASSP, las personas morales deberán presentar escaneados del documento original, la escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Para el caso de personas físicas, sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla, credencial para votar con fotografía).	4.1.11		

Nota. En los numerales en los que no aplique la documentación solicitada, el licitante deberá presentar sus escritos con la leyenda NO APLICA.

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Cédula de especificaciones técnicas de los bienes con la descripción técnica amplia y detallada, la cual deberá corresponder al formato del ANEXO 1 BIS, "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", misma que deberá ser firmada por el representante legal del mismo.	4.2.1		
Los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y manuales de mantenimiento de los bienes requeridos, conforme a lo señalado en el inciso D) de los "Términos y Condiciones".	4.2.2		
Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se comprometa a entregar al responsable de la recepción de los bienes, los Manuales/Instructivos de operación y mantenimiento, conforme a lo señalado en los incisos B) y D) de los "Términos y Condiciones".	4.2.3		
Un escrito en papel membretado, firmado por el representante legal	4.2.4		



DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
del mismo, en el que se compromete a entregar al responsable de la recepción de los bienes una Póliza de Garantía por mínimo de 36 meses de acuerdo con lo señalado en los incisos D) y I) de los "Términos y Condiciones"			
En caso de presentar propuesta de bienes con porcentaje de fabricación nacional menor a lo establecido en la regla 5 (65%) y a la producción en Territorio Nacional, los participantes deberán presentar escrito conjunto del licitante y la empresa fabricante o ensambladora, bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste el número de Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos o Programa de Promoción Sectorial de la Industria Automotriz y de Autopartes; la fecha de expedición y el listado de los vehículos incluidos en el mismo, conforme a lo establecido en las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido Nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de octubre de 2010	4.2.5		
Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se compromete a entregar al responsable de la recepción de los bienes con las características solicitadas en los lugares, plazos y formas establecidos, y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta, hasta la adjudicación, en su caso.	4.2.6		
Escrito de cumplimiento de Normas, en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se manifieste que en caso de resultar adjudicado, los bienes propuestos cumplirán con las normas solicitadas en el Anexo Técnico y en los "Términos y Condiciones".	4.2.7		
Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, en el que señale la existencia de partes, componentes y refacciones, al menos por tres años posteriores a su recepción.	4.2.8		
Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, que contenga el programa calendarizado, dividido en las fases de suministro de los vehículos para su transformación y entrega de los bienes por cada entrega ofertada, considerando el plazo señalado máximo, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 2, mismo que a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, con objeto de que el responsable de la recepción de los bienes, esté en posibilidad de dar seguimiento oportuno a los trabajos e informe al Administrador del Contrato el avance de los mismos.	4.2.9		

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, Anexo 8.	4.2.10		
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al FIBESO de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, Anexo 8.	4.2.11		
Escrito por el que se obliga a entregar los bienes con las especificaciones técnicas para la adaptación de la unidad vehicular tipo panel o van para carroza fúnebre de traslado, de acuerdo al layout y la descripción detallada del Anexo 1 BIS.	4.2.12		

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (INDISPENSABLE)	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>La propuesta económica deberá realizarse en pesos mexicanos, indicando el precio unitario del bien ofertado, clave/partida, subtotal, desglosando el IVA y el importe total de la partida ofertada, conforme al Formato No. 13 Proposición económica el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p> <p>Es necesario que se capture el precio unitario de la partida, en los parámetros económicos del sistema CompraNet sin IVA.</p> <p>Los licitantes deberán indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a dos (2) decimales truncado (no redondear).</p>	4.3		



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA LA
PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS LICITATORIOS
(APDL)

LICITACIONES

REGISTRO DE EVENTOS CONVOCATORIAS PUBLICACIONES CONTRATOS INICIO SALIR

Publicación

Referencia : IF886d2021
 Nombre del Bien/Servicio : "Adquisición de carrozas para Velatorios del IMSS, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso de Beneficios Sociales, FIBESO"
 Unidad compradora : IMSS-Coordinación Técnica de Bienes de Inversión
 Tipo de procedimiento : Licitacion
 Tipo de Bien o Servicio : Bien --Equipo
 Carácter : Internacional
 Fecha limite de comentarios : 11/05/2021
 Correo para comentarios :

CAPTURE LOS DATOS DE LA PUBLICACION

CONCEPTO	FECHA	ACTA PUBLICADA	FECHA DIFERIDA?	SOPORTE
Num. Licitación : LA-050GYR040-E12-2021				
Publicación en diario oficial :	04/05/2021	No aplica	No aplica	No aplica
Publicacion Compranet :	04/05/2021	No aplica	No aplica	No aplica
Junta de aclaraciones :	12/05/2021	Junta de Aclaraciones Final		
Presentación y apertura de proposiciones :	15/06/2021			
Fallo	30/06/2021			

